

TESTIMONIOS DE EMIGRANTES VASCOS EN CUBA EN LAS PRIMERAS DÉCADAS DEL SIGLO XIX

MARÍA DOLORES PÉREZ MURILLO
Universidad de Cádiz

Este artículo, que presentamos al VI Congreso Internacional de Historia de América, forma parte de una más amplia y profunda investigación testimonial del hecho migratorio peninsular en la Isla de Cuba para las tres primeras décadas del siglo XIX.

La documentación de la que proceden los testimonios epistolares de las Licencias de embarque, se encuentra en su totalidad en el Archivo General de Indias de Sevilla y en las Secciones de Santo Domingo y Ultramar primordialmente.

La presencia vasca en Cuba, o al menos las licencias de embarque concedidas para la isla caribeña, en las primeras décadas de la pasada centuria, ascendieron a un total de 390, ocupando el País Vasco el tercer lugar regional en cuanto al flujo migratorio peninsular, pues 2.475 se otorgaron a catalanes y 582 asturianos.

La migración vasca presenta características similares, en cuanto a tipos y circunstancias humanas, a la astur-santanderina, la extracción social es bastante homogénea, ya que comúnmente provienen del medio rural, de un medio natural pobre que forzosamente empuja a sus hijos a las tierras cálidas de Ultramar. La edad de marcha es la preadolescencia, adolescencia y primera juventud, también la edad madura pero mucho menos significativa. El móvil primordial de la emigración es la pertenencia a una familia pobre y numerosa, situación que se agrava si la madre es viuda (lo cual es muy común). Estos adolescentes, tras la insistencia de sus padres o tutores, son reclamados por parientes, con un grado de parentesco directo o carnal mayormente, o por paisanos. Casi todos emigran a la ciudad de la Habana para empezar a trabajar en el mundo comercial, comenzando por los peores oficios: recaderos, cargadores, criados, mancebos, guarda-almacen, etc.; y, a partir de esa primigenia actividad, escalar hasta llegar a poseer un buen puesto o un comercio en propiedad, a fin de redimir, de esta forma, económicamente a sus padres, hermanos, parientes y paisanos que viven sumidos en la pobreza material del medio rural vasco.

Estos emigrantes vascos y del norte de España, en general, cuando emprenden la marcha a ultramar, llevan en mente la ilusión "tópica" y el espejismo de "hacer fortuna", y, después, regresarse a su lugar de origen, convertidos en unos auténticos "indianos" que serían el "báculo de la vejez de sus padres", o los "redentores" de la aldea.

Hemos podido constatar igualmente al referirnos a la presencia vasca en la Isla de Cuba, que aquellos que marcharon en edad madura, poseen una fuerte conciencia de continuidad profesional, es decir, desempeñarán en Ultramar el mismo oficio que estaban realizando en su región de origen. Normalmente la mayoría *de* este tipo de inmigrantes ejercen el oficio de carpintero, profesión muy rentable en Cuba (astilleros y construcción de ingenios), y es en busca de esa rentabilidad, de ese "hacer fortuna" sin cambiar de oficio, lo que les impele a emigrar a la Isla. Al respecto, traemos a colación el siguiente testimonio que es una carta dirigida desde La Habana a dos individuos carpinteros y residentes en Azcoitia:

'Mis queridos primos: antes de la última francesada os avisé la proporción que había en esta ciudad de ganar buen jornal en vuestro oficio de carpintería y que podíais venir; pero no se verificó sin duda por las ocurrencias de la guerra.

Ahora sucede lo mismo pues el jornal diario es de 3 duros, y mantenido y tomando algunas obras de vuestra cuenta sacaréis mucho más en este supuesto y el que se os alojaré en ésta suya; y formaremos compañía, podéis venir sin perder tiempo obteniendo permiso real, pues en seis o siete años, se puede hacer mucha fortuna para regresar a la patria'.

Otro testimonio, similar al anterior, es la Licencia de embarque de Juan José de Artola, natural de Usemil (San Sebastián), carpintero, soltero y de 27 años de edad, es reclamado, en carta de 15 de diciembre de 1.801, por su primo Juan Lorenzo de Arbiza, carpintero residente en La Habana:

'Te participo como con el motivo de la guerra tan larga hay aquí mucha escaseía de carpinteros, y por lo mismo se gana un crecido diario, y así conviene que te vengas a la mayor brevedad, pues trabajarás a mi lado en los trapiches y otras varias obras que se presenten, y ahora con la paz habrá bastantes barcos y podrás venir sin miedo de enemigos, espero que tomes pronta determinación después de recibir ésta"²

Para la elaboración de este artículo hemos seleccionado 13 testimonios epistolares, los más significativos, contenidos en licencias de

¹ ARCHIVO GENERAL DE INDIAS (AGI), Sección Santo Domingo, Legajo, 2.200. Licencia de embarque de los hermanos, José e Ignacio Echaniz Epelde (Año 1.801). Carta-reclamo de José Arambarri a sus primos, ya mencionados, La Habana, 9 de Enero de 1.801.

² AGI, Sección de Ultramar, Leg. 326. Licencia de embarque de Juan José de Artola (año de 1.801). Carta-reclamo de su primo, Juan Lorenzo Arbiza, La Habana, 15 de Diciembre de 1.801.

embarque de emigrantes vascos a la Isla de Cuba en las primeras décadas del siglo XIX.

LICENCIA DE EMBARQUE DE IGNACIO CIORRAGA, SOLTERO DE 10 AÑOS, VECINO DE LESANA (HERMANDAD DE AYALA, PROVINCIA DE ÁLAVA), AÑO DE 1.824

Este Expediente adjunta una carta-reclamo de Domingo Aguirre, vasco y comerciante de La Habana, pidiéndole a su primo Vicente Enrique Ciorraga le envíe a su hijo, Ignacio Ciorraga.

La carta reclamo es muy interesante para conocer las mentalidades y sistema de valores, por ello queremos reproducirla en su totalidad con el comentario previo a cada uno de sus fragmentos.

La carta hace alusión a la difícil coyuntura histórico-política que, debido a la emancipación de las colonias americanas, se está viviendo en Cuba por ser bastión realista, máxime los comerciantes peninsulares, como el caso que nos ocupa de Domingo Aguirre, cuyos intereses comerciales, vinculados a la metrópoli, le conducen a la adopción de una definida postura proespañolista. A la difícil coyuntura aludida se unen los achaques de la vejez y la necesidad de que el patrimonio, amasado en 39 años de permanencia en la Isla de Cuba, tenga sentido y trascendencia, revistiendo y perpetuándose en su familiar peninsular (en su familia alavesa) a través de la emigración y "adiestramiento" del sobrino Ignacio Ciorraga, de 10 años de edad. También con la marcha de Ignacio a Cuba la familia alavesa se verá aligerada en su carga al tener "una boca menos que alimentar", compensando la ausencia y desgarró que toda emigración general, con la esperanza, real o ilusoria, de un futuro prometedó protagonizado por el niño-adolescente que, en su madurez, convertido en "indiano", será el mesías material de su propia familia y aldea.

Igualmente, en esta interesante carta-reclamo el familiar residente en Cuba se compromete a pagar el viaje, al tiempo que existe un "contrato" tácito de compra-venta del adolescente, ya que Domingo Aguirre envía la cantidad de 50 pesos fuertes a Vicente Enrique Ciorraga, padre del chico. También el reclamante correrá con los gastos de la educación, "amaestramiento" o "adiestramiento", del adolescente, siendo la educación, pues, una inversión de futuro.

La carta concluye con un reconocimiento añorante de la tierra y de las raíces humanas que, aún, pese a los años transcurridos perduran y son imborrables como lo es la propia genética. También el desencanto y la proximidad de la muerte nos acerca más a nuestro "clan" de origen (parientes, conocidos, paisanos y amigos), como arma frente al desgarró y separatidad que significa el último viaje.

Esta carta-reclamo es un sutil testamento, cuyas miras se encuentran en la aldea de origen. La transcribimos en su totalidad:

"La Habana, 4 de junio de 1824

Mi estimado primo: Hace pocos días recibí la tuya de 14 de Febrero pasado, vino por Santander y por consiguiente debió haber estado detenida por falta de buques. Quedo por ella enterado de la enfermedad que padeces y número de tu familia como igualmente los trabajos que han pasado en la mudada de sistema, pues acá también hemos pasado algunos sin embargo que hasta la fecha hemos sido los más bien librados de América nos ha costado buenos pesos, algunos desvelos, bastantes incomodidades y tener parado el comercio; en el día estamos más tranquilos pero perseguidos de corsarios que hacen bastante perjuicio al giro, de manera que la vejez la pasa uno con puro subsidio, a los que se agregan los achaques que generalmente padece uno con los años.

En virtud de la recomendación que me haces porque venga tu hijo el menor a ésta, escribo con esta fecha a Juan Antonio de la Cuesta, del comercio de Santander, para que proporcione buque en que pueda venir, y que el pasaje y algunos otros costos que allá pueda hacer me lo cargue a mi cuenta, porque considero no estarás muy abundante tanto por lo poco que producen esas fincas, como por lo dilatado de la guerra que todo lo destruye, también he dado orden con esta fecha a mi hermano político, Domingo de Respaldiza, te entregue 50 pesos fuertes luego que cobre la libranza que le mando, esto te podrá servir para ayudar del restablecimiento. Inmediatamente que recibas ésta, trata de poner al muchacho en Santander porque es muy conveniente llegue acá en septiembre u octubre que es el mejor tiempo por razón del invierno porque no hay tanto calor, y les prueba mejor a los que vienen de allá, aunque no tenga los doce años, como tú quieres, acá los cumplirá también, le enseñaremos a escribir y la aritmética. Sin embargo, de hacer 39 largos años que salí de allá, no se me ha olvidado la mucha amistad que tenían nuestros padres y, por consiguiente nosotros. Yo estoy un poco pe-noso de achaques que regularmente vienen con los años y solo en el sepulcro se curan. Firma Domingo Aguirre".³

**LICENCIA DE EMBARQUE DE ILDEFONSO MENDÍVIL ALDAMA,
NATURAL DE SARACHO (ÁLAVA), SOLTERO DE 16 AÑOS.
AÑO DE 1821**

Este expediente adjunta una carta-reclamo de Pedro José Ejalde, comerciante habanero y natural de la provincia de Alava, dirigiéndose a su suegro, Ventura Mendívil, para que le envíe a su hijo de 16 años, el antes citado Ildefonso Mendívil, a fin de colocarlo en el comercio. El reclamante informa a su suegro de la suerte de los paisanos que han llegado allí, exaltando los fuertes lazos de paisanaje, articulados en forma de clan. También se alude a las dificultades físicas que conlleva el viaje y la adaptación a un clima tropical, más insano en la ciudad que en el medio rural. La carta concluye con unas palabras de Manuela de Ejalde a su padre, fragmento final, que son síntesis de todos los valores pasivos femeninos: buena y sumisa esposa e hija. A continuación transcribimos dicha carta en su totalidad:

³ AGI, Sección Ultramar, 342. Licencia de embarque de Ignacio Ciorraga, con carta - reclamo de Domingo Aguirre, fechada en La Habana a 4 de Junio de 1.824.

"La Habana, 21 de Abril de 1.821

Mi muy estimado y venerado padre (se refiere al suegro): ... Tengo recibida la apreciable de usted de 12 de septiembre último pasado, conducida por Francisco de Ejalde (Elexalde), el cual llegó bien, no obstante pasó su buena enfermedad en el camino. Este muchacho se halla bueno, está en el campo en compañía de D. Domingo de Mendivil en una hacienda que, a cargo de dicho Mendivil, tenemos. Se lleva bien con él, por fin tiene acomodo en donde podrá conseguir satisfacer los costos de viaje y lograr hacer fortuna (siempre que sea) sujeto instructivo y laborioso..., preferí acomodarlo (al muchacho) como llevo dicho en el campo, primero porque está menos expuesto al mal que acostumbra dar a los recién venidos por ser más fresco el campo que la ciudad, y además porque los acomodos en la ciudad están más escasos (...).⁴

El reclamante da recuerdos a la gente del pueblo y pregunta que se le informe de los siguiente:

¿Como le había sentado al cura la sabia Constitución, infame para quien no la entiende? ... Si el cuñado de Gregorio está pronto que han determinado mandarlo ya saben el camino por donde otros se han dirigido. Si viniere luego y quisiere, yo le daré acomodo también en el campo, pues necesito uno de por allá para instruirlo en el manejo de la agricultura aunque aquí hay sobrantes; pero cuando se puede colocar a algún paisano hay que aprovecharlo... es vida trabajosa porque aunque propiamente no se trabaja con los brazos, el mandar y ordenar a muchos no deja de ser trabajo, y aunque se puede lograr el hacer algunos reales, lo que toca a civilización e instrucción no se adquiere como en la ciudad.

Al final de la carta la esposa, Manuela Elexandre, escribe unas letras a sus padres que dicen así:

'Mis estimados padres; me alegraré que al recibo de estas cortas letras se mantengan ustedes sin novedad en compañía de las demás familiar, nosotros al presente disfrutamos de igual beneficio, como igualmente la graciosa Micaelita a quien quisiera tuviesen el gusto de conocer, pero lo impide la gran distancia en que nos hallamos; pero espero verán su retrato dentro de poco tiempo, no se me ofrece que añadir, refiriéndome en todo a lo que dice mi esposo, con lo que dando expresiones a esos mis queridos hermanos y hermanas, ordenen cuanto gusten a ésta su affma. y obediente hija que ruega a Dios les conserve la salud y la vida. Manuela Elexalde'.

LICENCIA DE EMBARQUE DE TOMÁS ANDRÉS CONNELLY MADERMOT, NATURAL DE BILBAO, DE 18 AÑOS. AÑO 1.821

El solicitante, Tomás Andrés Connelly, huérfano de padre, es enviado por su madre junto a su tío paterno, Tomás Connelly, comerciante afincado en La Habana, quien le reclama para que le ayude en el giro de su negocio. La carta-reclamo es respuesta y fruto de la insistencia de la madre del muchacho, Má Josefa Madermot, que vela por el porvenir del hijo, afianzando la relación con la línea colateral directa masculina en primer grado. Igualmente, Tomás Connelly, tío paterno, en su carta-re-

⁴ AGI, Sección Santo Domingo, Leg. 2.203. Licencia de embarque de Ildefonso Mendivil Aldama, con carta-reclamo de Pedro José Elexalde, fechada en La Habana, 26 de Abril de 1.821.

clamo deja bien claro que la sangre entraña fiabilidad frente a la desconfianza que se experimenta ante un extraño, es decir, no pariente o no paisano. Reproducimos el testimonio epistolar:

'La Habana, 30 de Junio de 1821

Mi querida María Pepa: he recibido 5 cartas tuyas entregadas por Valentín Roche, dos con fecha 20 de junio, otra con la de 1 de septiembre, otra de 19 del mismo, y otra de 7 de noviembre, por las que veo con muchísimo sentimiento haya salido del colegio mi sobrino Tomás, en este supuesto, debes enviármele acá para que se emplee en cuidarme de alguna manera mis intereses y bienes que, como interesado, siempre lo hará con otro cariño que un extraño. Por la vía de Burdeos, me parece que es lo más seguro para librarse de los corsarios insurgentes, y que traigan la correspondiente licencia Real para que llegado aquí no tropiecen en los inconvenientes que tienen con las órdenes del gobierno.

Y siempre escíbeme de cuanto ocurra y te deseo perfecta salud, su affmo. hermano que le estima. Tomás Connelly'.⁵

LICENCIA DE EMBARQUE DE JOSÉ UMEREZ ORUETA, DE 15 AÑOS DE EDAD, NATURAL DE OÑATE (GUIPÚZCOA). AÑO 1821

El reclamante, Manuel Orueta, es tío abuelo materno que, a instancias de su sobrina, María Antonia Orueta, madre del solicitante, se compromete, dada la mala situación que esta familia está viviendo en Oñate, a llevarse para La Habana al sobrino nieto, José Umerez Orueta. En la carta-reclamo se especifica que la oferta laboral en La Habana es mala por la excesiva demanda: pero él se compromete a tenerlo bajo su tutela y manutención hasta que encuentre colocación. La carta textualmente es así:

'La Habana, 26 de Abril de 1821

Mi estimada sobrina: recibí tu apreciable, fecha 17 de Abril del año próximo pasado, en donde me dices quieres enviarme a ésta no de tus hijos, nombrado José de Umerez, a causa de que tu familia es algo dilatada; y he venido en darte gusto de que venga a pesar de estar esta plaza muy mala para acomodados, pues hay muchos que lo solicitan, mas yo tendré a tu mencionado hijo en mi poder hasta tanto se le presente una buena colocación para lo cual escribo con esta misma fecha a mi sobrino de Bilbao, D. Martín Antonio de Orueta, a fin de que él lo dirija y proporcione el pasaje que yo abonaré en ésta; en esta virtud, te podrás guiar por lo que te digere el dicho Sr. D. Martín, que está enterado del tiempo que debe venir a fin de evitar la enfermedad del vómito.

Tu tía M^a Antonia y yo hemos estado algo enfermos de nuestros achaques pero al presente, a Dios gracias, nos hallamos buenos.

Darás mis fina expresiones y de tu tía M² Antonia a todos los parientes de ésa, y tú dispón lo que sea de tu agrado a tu affmo. tío. Manuel de Orueta'⁶

⁵ AGI, Sección Santo Domingo, Leg. 2.203. Licencia de embarque de T. A. Connelly Madermot, con carta-reclamo de Tomás Connelly, fechada en La Habana, 30 de Junio de 1.821.

⁶ AGI, Sección Santo Domingo, Leg. 2.202. Licencia de embarque de José Umerez Orueta, con carta-reclamo de Manuel Orueta, fechada en La Habana, a 26 de Abril de 1821.

LICENCIA DE EMBARQUE DE MARTA FRANCISCA LARRIMBE, NATURAL DE PORTUGALETE. AÑO 1812

La solicitante de Portugalete es residente en Cádiz con sus dos hijos solteros, José y M^a Josefa de 21 y 25 años respectivamente, a los que en carta-reclamo se dirige su padre, Ignacio Segura Jaúregui, vasco y maestro carpintero residente en La Habana. El testimonio epistolar está lleno de advertencias y amonestaciones a los hijos en estilo directo y a la esposa indirectamente.

El reclamante señala lo dura que es la vida allende los mares, a donde hay que lanzarse con la intención de trabajar.

Extractamos lo más significativo de la carta:

'La Habana, 16 de julio de 1812

Estimada hija M^a Josefa: salud y gracia, ya tú lo sabrás como he recibido dos cartas o tres, una del maestro Matías otra de José Manuel y de mi hermana amada, ..., me he consolado muchísimo de saber de su salud, y enterado de todo, te digo que yo soy siempre el que era antes y siempre, ya tú sabes que mi nombre es Ignacio Segura Jaúregui, y en Puerto real jurando a fernando VII, y así no me incomodéis más en mis trabajos que bastantes lágrimas me cuesta mi desventurada fortuna: te digo que me considero un triste viuda con dos hijos ó tres, y Dios me manda que mire por ellos, y si esto no fuera así no me acordaría de la triste suerte mía, si determináis venir a pasar los cortos días de esta vida a ésta de La Habana, os pondré en ejecución librándote 200 pesos duros para vuestro transporte y eso cuanto antes sin perder tiempo, pensarlo bien primero y escribirme a ésta de La Habana el 'sí' o el 'no' con mucha puntualidad (...) si intentáis venir, cuidado, que en todas partes hay que trabajar como a todos les sucede, pensarlo bien antes que ponerse en el borrico.' >

En esta misma carta, y al final, el padre, Ignacio Segura Jaúregui, dedica algunas palabras amonestadoras al hijo varón:

"Ablo agora contigo José Manuelito, gran caballero sin renta y todo para mí y nada para mi padre, partida andaluza, te parecerá que yo ygnoro de todo lo que aces desde que yo soy ausente de esa tierra, tenlo por sabido que todo lo sé y así tenlo por entendido que me sobra razón de estar muy enojado contigo, beo que eres poco christiano y que no cumples con preceptos de Dios, y así como tu cumples contigo cumplirán".

Ignacio Segura Jaúregui le escribe a sus hijos y no a su esposa, la causa estriba en que él prometió que no le escribiría hasta que ella se trasladara a La Habana con sus hijos.

⁷ AGI, Sección de Ultramar, legajo 328. Licencia de embarque de Marta Francisca Larribe, con carta-reclamo de su esposo, Ignacio Segura Jaúregui, fechada en La Habana, a 16 de Julio de 1812.

LICENCIA DE EMBARQUE DE ANTONIO GOYRI AJURÍA, NATURAL DE DURANGO, DE 12 AÑOS DE EDAD. AÑO 1810

El reclamante, Francisco Ajuría, escribe a su amigo y paisano Alejo Sagastuy, residente en Cádiz, para que facilite la llegada a La Habana del sobrino adolescente, Antonio Goyri Ajuría.

En la carta-reclamo, que transcribimos, se observan dos aspectos fundamentales en el estudio de las mentalidades:

- Tener un sobrino adolescente que, en un futuro, pueda dedicarse al comercio en la isla de Cuba es una pingüe inversión para el que lo manda (el padre del adolescente se quita un peso de encima, una boca a que sustentar, y espera que, transcurrido el tiempo pertinente, el adolescente se convierta en "salvador" de la familia), y también es inversión para el que lo recibe, quien, además de explotarlo, da continuidad familiar a su negocio.

- El patrimonio y la acumulación de capital tienen sentido si existen fuertes vínculos familiares, si contamos con alguien de nuestro clan familiar, que continúe y dé sentido, casi "mesiánico", a nuestra obra.

Copiamos en su totalidad esta carta:

'La Habana, 12 de Agosto de 1.810

Estimado amigo paisano: Tengo escrito a mis hermanos Francisco Antonio Goyri y Mónica de Ajuría, vecinos de Durango, para que vean el medio de hacer pase a esa su hijo Antonio, de edad de 12 años, encargándoles escriban a usted para que lo recoja, y disponga dirigírmelo en la primera ocasión. Este supuesto se los prevengo a usted para su gobierno seguro de que mirará este encargo con todo empeño y eficacia, porque ya que murió mi hermano José María, deseo reemplazar su falta con este sobrino que quisiera ya tenerlo a mi lado para acabar de educarlo, y con el tiempo poder descansar, teniendo uno de los míos a mi lado. De todos los gastos que se originen en los pasajes, en la ropa que se le hará por el estilo que usted sabe se necesita para este país, me pasará usted nota, para abonárselos en cuenta.

Que es lo que tiene que decir a usted por ahora, su más atento y seguro servidor.
Q.S.M.B. Francisco *de* Ajuría".⁸

LICENCIA DE EMBARQUE DE ANTONIO RECALDE, NATURAL DE ERNIALDE (GUIPÚZCOA), SOLTERO DE 25 AÑOS. AÑO 1802

El reclamante, Juan I. Eguilegor, carpintero cualificado, escribe a su primo, Ignacio Recalde, para que éste le envíe a su hijo, Antonio Recalde, de profesión carpintero. Este oficio se hallaba muy bien cotizado en la Isla por ser la época del despegue azucarero que demanda construcción de ingenieros u otras obras de carácter público.

⁸ AGI, Sección Santo Domingo, Legajo 2.201. Licencia de embarque de Antonio Goyri Ajuría, con carta-reclamo de Francisco Ajuría, fechada en La Habana, a 12 de Agosto de 1.810

También observamos en la carta-reclamo el carácter de provisionalidad que tiene toda emigración pero que, sin querer, actúa como una tela de araña aprisionando al emigrante que, enfebreado por la "fiebre del oro", y ante el nivel de vida más elevado que hay en el país receptor, no puede ahorrar y por tanto, su regreso se convierte en un utopía.

Transcribimos la carta en su integridad:

"La Habana, 2 de Mayo de 1802.

Estimado primo: Ahora un mes le escribí avisándole me hallaba bueno y que estaba trabajando en la construcción de los ingenios de azúcar y otras obras de carpintería en estos países, como también que aunque vine a ésta con ánimos de estar media docena de años no más, se me hace preciso el detenerme algún tiempo más por el motivo de que las dichas obras no las puedo despachar en estos dos años venideros, y así espero el que usted me mandará a su hijo llamado, Francisco Recalde, proporcionándole primero la licencia..., que en lo demás yo le ayudaré mediante Dios en su fortuna, pues me han informado que en San Sebastián ha pasado los años de aprendizaje y que trabaja regularmente en el oficio de carpintero. Juan Ignacio Eguileor".⁹

LICENCIA DE EMBARQUE DE JUAN JOSÉ BARAZORDA OLAGUIBEL, NATURAL DE PLENCIA (VIZCAYA), SOLTERO DE 14 AÑOS. AÑO 1829

El paisano, bienhechor y amigo, llamado Martín Altunaga, que gira la carta reclamo, es comerciante establecido en La Habana. La motivación primordial de su llamada es el agradecimiento que tiene hacia la familia de adolescente reclamado, el cual es hijo de viuda. En la mentalidad de este emigrante, afincado en La Habana, observamos los fuertes lazos de paisanaje y parentesco que se encuentran fundamentados en el agradecimiento, en el no olvido de las buenas acciones del pasado. Esa memoria (conciencia) hacia el pueblo de origen, hacia los amigos del pasado, magnifica la obligatoriedad de ser útil ante la demanda de ayuda en el presente.

Martín Altunaga se dirige a Josefa Antonia Olaguibel, madre de adolescente reclamado, en carta, de muy buena caligrafía, fechada en La Habana el 13 de Junio de 1.829, y que transcribimos en su totalidad:

"Muy señora mía de mi mayor estimación: Tengo a la vista su apreciada carta de 27 de Febrero último por la que me manifiesta su deplorable situación de su estado de viuda con hijos. No olvidándome de los infinitos favores que en mi juventud recibí tanto de usted cuanto de su finado esposo, he tomado en toda consideración cuanto relaciona en dicha su carta, y con el objeto de corresponder a sus beneficios, ha determinado colocar bien a su hijo mayor, Juan José, y hacer por él cuanto sea posible, a este fin es necesario que tan pronto como usted reciba ésta disponga el que dicho joven pase a esta ciudad, a mi casa y compañía, donde se le instruirá en el comercio, y en breves años podrá ser a usted de provecho.

⁹ AGI Sección de Ultramar, legajo 326. Licencia de embarque de Antonio Recalde, con carta reclamo de Juan Ignacio Eguileor, fechada en la Habana, a 2 de Mayo de 1802.

Espero lo hará así pues le aguardo con impaciencia, y sin otra cosa por ahora, mande usted a éste, su seguro servidor que le estima y besa su mano.

Martín de Altunaga¹⁰

LICENCIA DE EMBARQUE DE VICENTE SANTILLANA UNDABARRENA, NATURAL DE BILBAO, 42 AÑOS DE EDAD. AÑO 1.829

El solicitante, Vicente Santillana Undabarrena, está casado y para marchar presenta el consentimiento de su esposa por dos años. La carta-reclamo es remitida por Francisco Antonio Undabarrena, tío materno del anterior, comerciante establecido en La Habana, que desea regresar se a la metrópol; pero no antes de poner sus negocios en buenas manos, como pueden ser las de un sobrino colateral directo, pues la continuidad familiar del patrimonio y de la actividad da sentido y transcendencia a todo esfuerzo pretérito.

La carta de llamada, escrita con buena caligrafía y ortografía, ofrece un hondo sentimiento de añoranza familiar y del país de origen. Es obvio que en el límite de la llamada "tercera edad", desencantados del fragor de la vida, sólo interese cultivar los valores de la cotidianidad, cerca de los seres más queridos y en el entorno del nacimiento y crianza. Volver a las raíces es una de las aspiraciones más sublimes del alma humana, que nos convierte en profundamente humanos. Transcribimos este testimonio, fechado en La Habana, el 24 de Abril de 1.829:

*Mi muy estimado sobrino: con mucha satisfacción recibí tu carta de último de febrero y aprovecho la presente ocasión para decirte en contestación que supuesto que estás dispuesto y resuelto a complacer mis deseos de pasar a ésta, y quedar por algún tiempo encargado de arreglar y dirigir mis asuntos pendientes, a fin de que yo logre el apetecido consuelo de restituirme cuanto antes al seno de nuestra familia, para disfrutar con más tranquilidad el resto de mis días. Te ruego que cuanto antes te sea posible dispongas tu venida a mi compañía, aprovechándote del primer buque que salga en cualquiera de esos puertos para que, enterándote verbalmente y con algún tiempo de mis relaciones comerciales, quedes representándome y arreglando las pendientes para evitar así el grandísimo sacrificio, que de otro modo sufriría al querer regresarme a mi anhelado país nativo.

Espero que por primer buque me digas al menos, cuando poco más o menos piensas verificar tu embarque

Saluda con mucho afecto a mis queridas hermanas, primas y demás deudos, dándoles en mi nombre un abrazo, mientras logro el gusto de dártelo a ti en persona con el afecto y cariño de un buen tío que te estima y desea mayores adelantamientos en cuanto pueda, y Dios me ayude a quien ruego nos guarde en su gracia para el bien de toda nuestra familia, y queda tu afectísimo tío. Juan Antonio Undabarrena".¹¹

¹⁰ AGI, Sección Ultramar, legajo 357. Licencia de embarque de Juan José Barazorda Olaguibel, con carta-reclamo de Martín Altunaga, fechada en La Habana, a 13 de Junio de 1829.

¹¹ AGI, Sección de Ultramar, legajo 355. Licencia de embarque de Vicente Santillana Undabarrena, con carta-reclamo de Francisco Antonio Undabarrena, fechada en La Habana, a 24 de Abril de 1.829.

LICENCIA DE EMBARQUE DE MARCOS ISASI SAUTO, DE 15 AÑOS, NATURAL DE BARAMBIO (ÁLAVA). AÑO 1.828

El muchacho es reclamado por unos parientes y paisanos, llamados Domingo Aguirre y Miguel Aldama, que poseen una sociedad comercial en La Habana y la proveen de mano de obra adolescente, originarios del pueblo o comarca de origen de los reclamantes. Así pues, los pueblos del norte de España se nos presentan como auténticas canteras de mano de obra manceba destinada a las firmas comerciales cubanas. Al tiempo que la emigración es la gran oportunidad, casi la única, de progreso material para un joven.

Transcribimos la carta de Domingo Aguirre y Miguel Aldama dirigida a José de Isasi, padre del solicitante. Carta fechada en La Habana, el 20 de Enero de 1.828:

"Muy señor nuestro, pariente y paisano,: Hace unos años establecimos en esta ciudad nuestra sociedad de comercio de la que deberá tener usted algún conocimiento y teniendo noticia que su hijo Marcos se halla bastante instruido, con el fin de que adquiera fortuna, hemos determinado invitarle para que, si tiene a bien, le envíe a ésta en primera proporción que se presente, y además de que prometemos de pagar su pasaje será bien recibido y vivirá en nuestra mesa y compañía, arreglaremos el diario según su capacidad y mérito. Basta que sea nuestro paisano y pariente miraremos por sus adelantamientos y que algún día sea el báculo de su vejez. Pocas veces se ofrecen estas proposiciones y así vea usted de aprovecharse de lo que se le presente. Celebraremos que se conserve con el buen humor con que siempre le hemos conocido... Somos de usted invariables amigos. Q.S.M.B. Domingo Aguirre y Miguel Aldama¹²

LICENCIA DE EMBARQUE DE JUAN BAUTISTA URIOSTE, SOLTERO DE 19 AÑOS, NATURAL DE PORTUGALETE (VIZCAYA). AÑO 1.828

Luis de Urioste, vasco y negociante establecido en La Habana, dirige una carta a su padre Clemente Urioste, residente en Portugalete, para que Juan Bautista Urioste, de 19 años, hermano del primero e hijo del segundo, marche a La Habana en donde puede encontrar un buen porvenir, y esa meta debe estar por encima de las dificultades del viaje y por encima de la climatología tropical a la que el hombre del norte de España muestra cierta aversión.

La presente carta-reclamo es muy curiosa para analizar los valores y la moral de apariencias, ya que el emigrante que marcha a América no debe ir en condiciones de inferioridad, para ello debe mostrar cierto "barniz" de "culturilla" o "refinamiento", o ir medianamente bien

1 2 AGI, Sección Ultramar. Leg. 348. Licencia de embarque de M. Isasi Sautu, con carta-reclamo de Domingo Aguirre y Miguel Aldama, fechada en La Habana, 29 de Noviembre de 1827.

vestido. Si se mantienen las "apariencias" de "quasi hidalgo", el triunfo es más seguro, ya que las gentes rinden pleitesía a lo deslumbrante.

Transcribimos la carta de Luis Urioste a su padre, fechada en La Habana 29 de Noviembre de 1827:

'Amado padre: Por D. Juan Bautista de Sustacha, que salió de aquí hace pocos días con destino a Burdeos, dirigi carta, imponiendo a usted mi estado y negocios. Tanto en ella como en varias anteriores, le he manifestado ardientes deseos de que mi hermano Juan venga a mi lado para que yo consiga algún alivio, y él proporciones adelantamientos, pues tiene ya edad bastante para decidirse a emprender carrera; y de subsistir en ese país podrá se de poco provecho. estoy preveyendo que por la mala opinión que goza esta clima, se hallarán ustedes perplejos para resolverse, pero deben de deponer todo temor en esta parte porque ya ha degenerado de lo que era convirtiéndose en muy benigno. Supongo que si se condescendiente a mis deseos, además de su buena letra, vendrá medianamente instruido en el francés e inglés, y en algún instrumento de música, pues esto se mira aquí como principios de una fina educación. En lo demás me refiero a dicha anterior. Mis afectos cariñosos a madre, hermanos y cuñados, y disponga usted del sincero cariño que le dispensa su humilde hijo.

Luis de Urioste'.¹³

LICENCIA DE EMBARQUE DE JUAN ANTONIO ARANGUREN GO
ROZABEL, NATURAL DE BILBAO, SOLTERO DE 18 AÑOS. AÑO
1 .828

La carta-reclamo la escribe José Aranguren, comerciante establecido en La Habana, y la dirige a su cuñada Ana de Jesús Gorozabel para que ésta le envíe a su hijo, Juan Antonio, el cual es sobrino en primer grado de José Aranguren. Éste señala que sus intereses comerciales han prosperado después del restablecimiento del rey Fernando VII en el trono, por tanto, su mucho trabajo le obliga a reclamar al sobrino para que le ayude, el cual en Cuba prosperará material y humanamente y llegará a convertirse en el sustento de la vejez de su madre.

Transcribimos la carta fechada en La Habana a 13 de Octubre de 1.827:

'Estimada cuñada Ana: hace bastante tiempo que no tengo noticia vuestra, y no deja de darme algún cuidado pues sabes me intereso en ello. En ésta gozamos a Dios gracias de salud, y os deseo igual beneficio. Al momento o lo más pronto posible del recibo de ésta, harás se ponga en camino con la seguridad correspondiente al sobrino Juan Antonio, pues me hace suma falta para ayudarme en el peso del trabajo crecido, que tengo, en mi casa de comercio, porque con el favor de Dios he prosperado en mis intereses después del restablecimiento de nuestro Augusto Monarca, el señor don Fernando VII, a la plenitud de sus legítimos derechos, con lo que mejorado muchísimo con sus giros mercantiles esta ciudad.

13 AGI. Sección Ultrama. Legajo 348. Licencia de embarque de Juan Bautista de Urioste, con carta-reclamo de Luis Urioste, fechada en La Habana, a 29 de Noviembre de 1.827.

Así espero con ansia al citado Juan Antonio, a quien mediante Dios, creo que le he de sacar hombre para que tengáis con el tiempo un verdadero arrimo en la vejez".¹⁴

LICENCIA DE EMBARQUE DE FRANCISCO M^a URANGA ARAM BARRI, NATURAL DE AZCOITIA (GUIPÚZCOA), SOLTERO DE 24 AÑOS. AÑO DE 1.800

La carta-reclamo es de su primo Valentín Alberdi, comerciante de La Habana, el cual necesita ayuda en el giro de sus negocios. La carta, con muy buena caligrafía y ortografía, va dirigida a Juan Bautista de Uranga, padre del solicitante de embarque. Extractamos lo más significativo:

"La Habana 12 de julio de 1.800

Mi venerado tío: tengo a usted avisado repetidas veces, y ultimamente con mi amigo Bautista de Gurruchaga le envíe a mi compañía a su hijo y mi primo, Francisco, para que además de ayudarme en mis negocios salga hombre, y pueda socorrer a usted, y así espero que lo verifique en la primera embarcación. Y con memorias a toda la familia parientes, mande usted cuanto quiera a su sobrino que le estima.

Valentín Alberdi".¹⁵

LICENCIAS DE EMBARQUE DE M^a ESPERANZA ARISTONDO Y M^a ANTONIA ARISTONDO, SOLTERAS DE 28 Y 25 AÑOS DE EDAD, NATURALES DE MOTRICO (GUIPÚZCOA)

Se trata de uno de los pocos ejemplos de emigración femenina. Ambas, hermanas, huérfanas y solteras, son reclamadas por su hermano, vecino y del comercio de la ciudad de La Habana, Baltasar Aristondo. Estamos ante el caso típico de emigración femenina, dominada por valores pasivos, ya que la fortuna para la mujer se halla en el estado del matrimonio, única carrera viable y único porvenir.

Extractamos unas líneas de la referida carta reclamo, dada en La Habana, a 23 de Agosto de 1.800:

"Mis estimadas hermanas: (...) deseamos mucho mi mujer y yo el que vengáis a nuestra compañía porque a más que os servirá de fortuna, si os conviene, haréis por acá vuestros acomodos en el estado del matrimonio (...).

Baltasar Aristondo".¹⁶

¹⁴ AGI, Sección de Ultramar, leg. 348. Licencia de embarque de J. Antonio Aranguren Goroza bel, con carta-reclamo de José Aranguren, fechada en La Habana, 13 de octubre de 1.827.

¹⁵ AGI, Sección Santo Domingo, leg. 2.200. Licencia de embarque de F. M^a Uranga Arambarri, con carta-reclamo de Valentín Alberdi, fechada en La Habana, 12 de Julio de 1.800.

¹⁶ AGI, Sección Santo Domingo, Legajo 2.200. Licencias de embarque de M^a Esperanza Aristondo y W Antonia Aristondo. Carta-reclamo de Baltasar Aristondo, fechada en La Habana, a 23 de Agosto de 1.800.